

UGT



Ferrovionario
FeSMC



S.F.F.



Comunicado LogiRAIL

21 de mayo de 2025

Comunicado LogiRAIL

Reunión para resolver la aplicación por parte de LogiRaíl de los permisos retribuidos

En el día de hoy, 21 de mayo de 2025, los sindicatos firmantes del convenio (UGT y SFF-CGT) hemos mantenido una reunión con LogiRaíl para tratar la aplicación que venían haciendo de los Permisos Retribuidos.

Desde UGT y SFF-CGT hartos de tanta controversia por parte de la empresa, hemos mantenido una reunión con la empresa para que de una vez por todas dejen de negar, y dificultar los permisos retribuidos ya reconocidos.

Uno de los incumplimientos más graves era el que hacían cuando denegaban total o parcialmente el de 5 días retribuidos "por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, que precise reposo domiciliario".

En este sentido, hemos exigido a la empresa que este permiso retribuido será siempre de 5 días laborables según gráfico con una única justificación de la causa que da derecho al mismo. El permiso dará inicio a elección de la persona trabajadora o al siguiente día hábil pudiéndose fraccionar cuando las circunstancias personales de la persona trabajadora así lo requieran.

Con esta exigencia por parte de UGT y SFF-CGT paramos de una vez por todas la mala aplicación que toda la plantilla de LogiRaíl venía sufriendo y damos una vez más solución a un problema que sólo generaba malestar a las personas que tienen que hacer uso de un derecho como son las licencias retribuidas.

Con la razón y la negociación UGT y SFF-CGT continuaremos mejorando las condiciones laborales de las personas trabajadoras de LogiRaíl.